



ACUERDO DE LA SECCIÓN DE TENERIFE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOXEO

Siendo las 9,00 horas del día 22 de septiembre de 2026, se reúnen, a través de medios telemáticos, los miembros de la Sección de Tenerife de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Boxeo.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a miembros de la Asamblea de la Federación Insular de Tenerife de Boxeo realizada por esta Sección de la Junta Electoral del día 18 de septiembre de 2026, se ACUERDA:

1º.- Estamento de Clubes Deportivos:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- **CLUB DEPORTIVO DE BOXEO CEAB.**
- **CLUB DE BOXEO GUANTES DE ORO.**
- **CLUB DE BOXEO POVEDANO DE ARONA.**
- **CLUB DEPORTIVO DE BOXEO SUGAR DE TEJINA.**

2º.- Estamento de Deportistas:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- D. **BRIAN DANIEL RAMÍREZ SILVA.**
- D. **ANOUAR ALFILALI.**

3º.- Estamento de Árbitros:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- D^a. **RAQUEL TORRES HERNÁNDEZ.**
- D. **CARLOS EDUARDO REDONDO GÓMEZ.**

4º.- Estamento de Técnicos:

a) Admitir definitivamente las candidaturas presentadas por:

- D. **ALEJANDRO PLASENCIA IGLESIAS.**
- D. **MANUEL POVEDANO DONCEL.**



De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días desde su notificación.

Fdo. El Presidente Sección J.E.
José Pedro Cedrés Rivero

Fdo. La Secretaria Sección J.E.
Sandra Labrada Provance